



DECRETO N° 1645.

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2020

VISTOS : El Acuerdo N° 194-11-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2020 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24/12/2019; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°16 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2020, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	70.000.000	0
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	70.000.000	
		001		Permisos de Circulación	70.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	26.250.000	
			002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	43.750.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.995.000	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.995.000	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.995.000	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	129.995.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	110.352.327
	01			PERSONAL PLANTA		110.352.327
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.200.000	107.000.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5.000.000
		001		Para Personas		5.000.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	10.000.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		10.000.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000	20.000.000
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		20.000.000
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	3.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	4.200.000	25.000.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		25.000.000
		999		Otros	4.200.000	
	09			ARRIENDOS	0	47.000.000
		003		Arriendo de Vehículos	0	5.000.000
		999		Otros		42.000.000

Pubert



DECRETO N° **1645.**
CHIGUAYANTE, **31 DIC 2020**

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.750.000	20.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	20.000.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000.000	
		008	Premios y Otros		20.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	273.750.000	
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	43.750.000	
		001	Aporte Año Vigente	43.750.000	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	230.000.000	
		002	A Salud	230.000.000	
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	127.326.394	60.929.067
	01		Estudios Básicos	0	9.929.067
		002	Consultorías		9.929.067
	02		PROYECTOS	127.326.394	51.000.000
		002	Consultorías		51.000.000
		004	Obras Civiles	127.326.394	
		393	Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales	7.362.054	
		394	Mejoramiento Plaza Comunidad Madesal	11.322.184	
		402	Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores	10.000.000	
		421	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Construcción Plaza Sector Colón	11.395.726	
		422	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Mejoramiento Plaza de Armas, Chiguayante	12.173.700	
		423	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Construcción Sede Social El Canelo, Chiguayante	3.530.730	
		424	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Mejoramiento Plaza Jackson Papien	1.547.000	
		425	Mejoramiento y Mantención Escuela Alemana	10.000.000	
		426	PMU Sede Social Villa Alpina, Chiguayante	59.995.000	0
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	428.276.394	298.281.394

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

HSG/jpg
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

SERNUN

CHIGUAYANTE, diciembre 28 de 2020

ACUERDO N° 194 - 11 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2020, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	70.000.000	0
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	70.000.000	
		001		Permisos de Circulación	70.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	26.250.000	
			002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	43.750.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.995.000	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.995.000	0
			002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	59.995.000	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	129.995.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	110.352.327
	01			PERSONAL PLANTA		110.352.327
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.200.000	107.000.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5.000.000
		001		Para Personas		5.000.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	10.000.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		10.000.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000	20.000.000
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		20.000.000
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	3.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	4.200.000	25.000.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		25.000.000
		999		Otros	4.200.000	
	09			ARRIENDOS	0	47.000.000
		003		Arriendo de Vehiculos	0	5.000.000
		999		Otros		42.000.000



CHIGUAYANTE, diciembre 28 de 2020

ACUERDO N° 194 - 11 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2020.

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.750.000	20.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	20.000.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000.000	
		008	Premios y Otros		20.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	273.750.000	
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	43.750.000	
		001	Aporte Año Vigente	43.750.000	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	230.000.000	
		002	A Salud	230.000.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	127.326.394	60.929.067
	01		Estudios Básicos	0	9.929.067
		002	Consultorías		9.929.067
	02		PROYECTOS	127.326.394	51.000.000
		002	Consultorías		51.000.000
		004	Obras Civiles	127.326.394	
		393	Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales	7.362.054	
		394	Mejoramiento Plaza Comunidad Madesal	11.322.184	
		402	Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores	10.000.000	
		421	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Construcción Plaza Sector Colón	11.395.726	
		422	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Mejoramiento Plaza de Armas, Chiguayante	12.173.700	
		423	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Construcción Sede Social El Canelo, Chiguayante	3.530.730	
		424	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Mejoramiento Plaza Jackson Papan	1.547.000	
		425	Mejoramiento y Mantenición Escuela Alemana	10.000.000	
		426	PMU Sede Social Villa Alpina, Chiguayante	59.995.000	0
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	428.276.394	298.281.394

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

30 DIC. 2020

PROCEDENCIA: Acuerdo Hora: 1400

FIRMA:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo